

	PTAS.
Bilbao..... un año	12,00
Provincias..... id	16,00
Ultramar..... id	24,00
Extranjero..... id.....	24,00
Número suelto.....	0,25
Id. atrasado.....	1,00

Esta publicación circula entre los numerosos asociados a la Cámara de Comercio y Círculo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero a quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO a fin de que sus anuncios circulen profusamente.



REVISTA SEMANAL

MERCANTIL MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

	PTAS.
En el texto..... línea	0,25
En Notas sueltas..... id.....	0,50
Comunicados..... id.....	1,00
Teléfono del BILBAO, un año.....	60,00

La Revista BILBAO está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:

En Ultramar—Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

En el Extranjero.—Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cete, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, París, Roma, Tanger y Valparaiso.

AÑO IV.

Bilbao 23 de Julio de 1898

NÚM. 170.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1898.—Revista de carbones.—EL PAPEL MONEDA (v), Inglaterra, por Genaro de Azcuénaga.—El comercio de España con Christiania en 1897, por Federico Langard.—La próxima producción universal de trigo. Las marcas de fábrica en la circulación de mercancías.—BOLETIN MINERO, El mineral en Inglaterra, en Bilbao, en Cartagena, Fletes convenidos, Las huelgas de carbones en Gales, Mercado de metales, Ultima noticia.—CARTERA COMERCIAL.—NOTAS SUELTAS, Buques de más carga, etc.—SECCIÓN MARÍTIMO-MERCANTIL.—SECCIÓN FINANCIERA, Cuadro de valores locales de la quincena, Bolsas, Balances del Banco de Bilbao.—Anuncios, etc.

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día 21 de Junio de 1898.

PRESIDENCIA DEL SR. OLANO.

Asistieron los señores Zabalainchaurreta, Uribe, Llodio, Longa, Bolívar, Ogara, Vide, Uríbarri, Zulaica y Mendizábal.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Comercio de Bilbao, sita en la planta baja del Instituto Vizcaino, reunidos, previa cédula de convocatoria, en sesión ordinaria, a las siete de la tarde del veintiuno de Junio de 1898, los señores de la Junta Directiva, cuyos nombres arriba se expresan, bajo la presidencia del señor Presidente, don Emiliano de Olanó, y con asistencia de mí, el infrascripto Secretario General, con objeto de deliberar acerca de los asuntos señalados en la orden del día y sobre los demás que se ofrecieren, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el 23 de Mayo último.

A continuación se enteró la Junta de los siguientes asuntos, ratificando lo actuado en ellos por el señor Presidente de la misma:

1.º Del nombramiento de Vocales-Delegados para el mes actual, a favor de los señores don Juan José Llodio y don Anacleto Longaray.

2.º De la situación económica de la Cámara en el día de la fecha.

3.º De un B. L. M. del Sr. Presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, remitiendo

un ejemplar de la organización, personal y reglamento de dicha Junta.

4.º De otro de la misma procedencia, acompañando las tablas de valores para la importación y exportación de mercancías.

5.º De una comunicación del Senador don Martín de Zavala, estimando el voto de gracias que se le otorgó en la sesión anterior.

6.º De los telegramas cruzados con motivo de la Ley relativa a los derechos arancelarios sobre el papel.

7.º De una comunicación de los señores L. Ph. Plitas y C.ª, de Constantinopla, suplicando se les faciliten nombres de fabricantes y exportadores de sardinas en conserva de esta región; disponiéndose el envío de nuestra clasificación de asociados.

8.º De otra de D. J. F. López, de Almería, proponiendo un negocio sobre explotación de canteras de mármol, y otro respecto a la fabricación de pastas de papel.

9.º De otro de D. Tomás F. Lagunilla, ofreciendo su cooperación en el cargo de Administrador especial de Hacienda de esta Provincia, acordándose reciprocamente esta atención.

10.º De otra del Sr. Presidente de la Comisión General Permanente de Exposiciones, remitiendo 1.000 ejemplares del Reglamento General y clasificación de productos para la Exposición de 1.900 en París: se acordó distribuirlos entre los interesados de esta provincia a quienes afecta aquel Certamen.

11.º De un oficio del señor Presidente de la Excma. Diputación de Vizcaya, transmitiendo un voto de gracias por nuestro informe relativo a la moción del señor Gáldiz sobre subvenciones a los ferrocarriles de Vizcaya.

12.º De otro del señor Alcalde de esta villa, comunicando el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento para remediar la situación creada a las clases trabajadoras con motivo de la subida en los precios de los artículos de primera necesidad.

Igualmente se enteró la Junta de haberse remitido al Sr. Comandante de Marina los datos solicitados sobre los establecimientos, fábricas ó talleres de construcciones navales ó que se relacionen con esta industria existentes en esta provincia.

La Comisión 2.ª quedó facultada para nombrar la Comisión que, en unión de la designada por el señor Administrador de Aduanas, ha de entender en las reformas solicitadas por esta Cámara en las tarifas de mozos arrumbadores.

Asimismo pasó a estudio de esta Comisión la exposición elevada a las Cortes por la Cámara de Comercio de Alicante, al objeto de conseguir la rebaja de los derechos arancelarios del bacalao.

Enterada la Junta de la instancia presentada por el Gremio de Tablajeros, solicitando nuestro apoyo en su petición al Gobierno para que se prohíba la exportación de ganado, expuso el Sr. Presidente las gestiones realizadas cerca de la Excma. Diputación, Ayuntamiento y Diputados a Cortes en favor de dicha petición,

por existir ya acuerdo de la Cámara en este asunto.

Igualmente relató el señor Olanó cuanto se refería a la instancia presentada a esta Corporación para que no se consienta como hasta aquí la obtención y venta de la escarbilla, exponiendo a la Junta las conferencias que al efecto celebró con los Sres. Gobernadores y Administrador de Aduanas, cuyo resultado fué el que las cosas continúen como hasta aquí, elevándose para ello al Ministro de Hacienda la siguiente exposición:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

La Cámara de Comercio de Bilbao, y en su nombre y representación el Presidente y Secretario General de su Junta Directiva que suscriben, con la mayor consideración y respeto se dirige a V. E. en súplica de que se vuelva a permitir el aprovechamiento público del desperdicio de la combustión de la hulla, ó escoria, vulgarmente «escarbilla», procedentes de los hornos y calderas de las fábricas en esta región, dest nada principalmente a las cocinas de los jornaleros.

Para que V. E. pueda tener una idea exacta del móvil a que obedece nuestro ruego, debemos manifestar que solamente hablamos en nombre de los pobres y clases jornaleras obligadas por la necesidad. En efecto, el desperdicio de que se trata, y que se usa como ayuda de combustibles; no sirve a las industrias, ni lo utilizan las clases acomodadas, siendo únicamente su aprovechamiento a la clase obrera, falta de los recursos necesarios para adquirir el carbón ó leña de que se sirven los mejor acomodados.

Añádase a esto el que en la obtención de este producto se ocupan una porción de mujeres, la mayor parte ancianas, que, con el reducidísimo jornal que esto les proporciona, prestan una pequeña cooperación al sostenimiento de sus familias; y no se ocultará al claro criterio de V. E. que, con la medida de prohibir la venta del artículo que nos ocupa, dictada últimamente, sólo sale perjudicada la clase proletaria, afligida ya hoy por la carestía que han experimentado en los últimos meses los artículos de primera necesidad y por la disminución que, como consecuencia de los contratiempos que sufre la Nación, vienen experimentando los trabajos fabriles de esta comarca.

En vista, pues, de todo lo expuesto, y reconocidos los sentimientos de rectitud y justicia que a V. E. adornan, confía fundamentalmente esta Cámara de Comercio en que V. E. dispondrá se consienta la obtención y venta de la «escarbilla» como hasta aquí, atendiendo de este modo a los deseos que en nombre de las clases jornaleras eleva a V. E. esta Corporación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cámara de Comercio de Bilbao a 13 de Junio de 1898.—El Presidente, *Emiliano de Olanó*.—El Secretario General, *Miguel S. de Mendizábal*.

(Continuará).

REVISTA DE CARBONES

Gran Bretaña.—Con la huelga del país de Gales por un lado y las Fiestas de Escocia por otro, el comercio del carbón, en el Norte de Inglaterra, ha adquirido una actividad hace muchos años no conocida. Tal cantidad de tonelaje se ha aglomerado en el Tyne y puertos próximos, y la demanda de cargamentos de carbón es tan grande, que los turnos de carga se hallan en un estado de congestión casi nunca equiparado en la historia de aquellos puertos. Es ya hoy casi imposible arreglar un turno para cargar antes de la segunda semana de Agosto y, con este motivo, los fletes han descendido mientras los precios del carbón suben sensiblemente. El carbón superior de Northumberland se cotiza de 13 chelines 6 peniques á 14 chelines; el menudo, de 6 á 6/3; carbón para gas de 9/6 á 10 y el carbon para buques, cuya demanda excede grandemente á la oferta, ha subido al precio de 10/6 á 11 chelines para embarques de esta semana y 10 chelines para la próxima.

Este estado de cosas no es ciertamente nada agradable para los armadores de buques, pero afortunadamente la huelga de Gales presenta mejor aspecto, con esperanzas de un próximo arreglo, y tan firme es la convicción del comercio de que esta desagradable contienda entre patronos y obreros cesará pronto, que han comenzado á cotizarse órdenes para cargar en los puertos del Canal de Bristol. Por supuesto, que el arreglo de la huelga traerá consigo una baja de los precios, especialmente del carbón para buques, si bien en esta época del año no puede esperarse que la baja sea muy grande, aparte de que por bien que vayan las cosas no es probable que la huelga termine por completo antes de un mes.

Francia.—En los distritos del Norte y del paso de Calais el mercado de carbón presenta un aspecto de gran actividad. En todas las minas se trabaja con gran empuje, y sin embargo, no pueden cumplir las órdenes. El cok, firme de demanda y precios. Las briquetas se mantienen también firmes á 24 francos por tonelada métrica, de la clase superior. El coste medio del cok consumido en el mes de Mayo por los hornos altos del distrito de Longwy ha sido de 23 francos 95 céntimos por tonelada, contra 23,88 en Abril. La producción de carbón de las minas de la Société Française des Charbonnages del Tonkin, en los cinco primeros meses del año subió á 71.000 tons., ó sea un aumento de 23.600 comparado con igual período del año anterior. Las exportaciones de cok francés á Bélgica, durante los mismos cinco meses de éste, son de 10.384 tons. contra 6.017 en igual período del año anterior. Durante el mes de Junio se han importado en Francia 352.038 tons. de carbón y cok de la Gran Bretaña contra 403.609 tons. en Junio de 1897.

Alemania.—Tan grande es la demanda de combustible en el mercado de la Silesia superior que, á pesar de ser esta la época de calma del año, menudean las quejas de falta de vagones para cargar carbón, á lo cual contribuye la circunstancia de que el río Oder viene tan bajo que los buques tienen que salir á medio cargar. En el distrito de Westfalia-Rhin, también es bueno el estado del mercado.

Se ha formado una compañía con un capital de un millón de francos, para adquirir y explotar la mina y fábrica de briquetas de Gierisch en Sajonia.

En el primer trimestre del año actual la producción de lignito, del distrito de Halle, ha sido de 5.356.187 tons. contra 4.944.991 en los tres primeros meses de 1897. Solamente 65.515 tons. de cok fueron exportadas á Bélgica en los cinco primeros meses de este año, contra 95.674 el año pasado. Las importaciones de carbón y cok inglés en Alemania, acusan también una gran baja este año.

España.—El mercado de carbón en España sigue muy animado. La escasez actual está produciendo una activísima demanda del carbón de Puertollano, cuyas minas se explotan á su máxima y venden hoy fácilmente carbonos

que han estado injustamente despreciados durante muchos años.

De las cuencas de Asturias los cribados gruesos, según clase y condiciones, se han cotizado de 20 á 22 pesetas la tonelada, las galletas lavadas á 19, menudos lavados secos desde 10 á 14, id. semigrasos desde 10 á 14, id. fraguas y para cok desde 10 á 14; todo uno para gas al al 50 por 100 desde 15 á 18, cok metalúrgico y doméstico desde 20 á 23.

Antracita de Peñarroya se ha vendido á 15 pesetas.

De Puertollano en vagón por contratas: grueso á 16 pesetas, granadillo lavado á 8,50, todo uno á 10, menudo á 4.

Cok metalúrgico ó doméstico, sobre vagón Norte, se ha despachado á 22 pesetas, id. Gijón ó Avilés, á bordo, desde 24 á 25, id. Bélmez de 1.^a á 29.

Durante el pasado mes de Junio, Inglaterra ha exportado á nuestro país 109.790 toneladas por 199.004 en igual mes del año pasado y con un valor de 64.752 libras esterlinas, contra 93.831 en el mismo mes del referido año.

El carbón extranjero importado en el puerto de Bilbao en el primer semestre de este año, asciende á 238.309 toneladas, contra 245.360 toneladas en el periodo correspondiente de 1897. De carbón nacional se han importado en los mismos seis meses 69.030 toneladas contra 53.230 en 1897. Por tanto, la importación del extranjero, sólo ha disminuído en 7.051 toneladas, á pesar de las circunstancias difíciles que atravesamos, del alza de los cambios y del precio de los carbonos, aquella disminución ha quedado contrarrestada con el exceso de 15.800 toneladas en la importación de carbón nacional, sin contar las mayores importaciones por el ferrocarril de la Robla, que, como saben nuestros lectores, han aumentado considerablemente este año. Esto demuestra que el comercio de carbón continúa en auge en Bilbao, lo cual dice mucho en favor de los progresos de nuestra industria.

EL PAPEL MONEDA

V

Inglaterra.

Lo característico y notable de la historia del curso forzoso en este país, es: 1.^o La relación íntima existente entre aquella historia y la del Banco de Inglaterra, cuya prosperidad actual tiene su origen en fuentes de tan dudoso carácter como el expediente financiero que venimos estudiando. 2.^o La lentitud relativa de la depreciación del papel moneda y los límites estrechos dentro de los que esta depreciación se mantuvo; y 3.^o El método que pudiéramos llamar *descendente* de que se valieron los financieros ingleses para pasar del régimen del curso forzoso al de la moneda metálica.

Ya en 1745 la invasión del pretendiente príncipe Eduardo, al frente de un ejército de escoceses, produjo á *run upon the bank*. Pero hasta 1797, ó sea hasta el *Restriction act*, no aparece el curso forzoso en Inglaterra. En efecto, con motivo de la guerra con Francia, á raíz de la Revolución, el Gobierno inglés pidió al Banco de Londres en préstamo el capital de sus accionistas, y lo obtuvo á cambio del privilegio otorgado al establecimiento. Más tarde, el Gobierno exigió que el Banco, cuyos billetes eran reembolsables en especies, fabricase otros y se los prestase. En 1797 estos préstamos se elevaban á más de 10 millones de libras esterlinas, y el Gabinete presidido por Pitt, en la noche del 26 al 27 de Febrero, sin que el Banco lo hubiera solicitado, y temiendo en vista del aumento considerable de las demandas de reembolso, que no pudiera este establecimiento proveerle de los fondos necesarios para los pagos en el extranjero, tomó el acuerdo de ordenar al Banco que no pagara en metálico sus billetes, acuerdo convertido posteriormente en ley por medio de lo que se ha llamado con gran exactitud el *Restriction act*, en cuanto que el Gobierno no se limitó á autorizar al Banco la suspensión de pagos en especies, sino que le obligó á suspenderlos, temeroso de que, agota-

da su reserva metálica, no pudiera suministrarle el oro necesario para el sostenimiento de la guerra.

Desde entonces, las relaciones entre el Banco y el Gobierno, se anudaron para siempre, convirtiéndose aquél en depositario de éste y consiguientemente en clave y regulador del mercado monetario.

Este estado de *restriction* ó de curso forzoso de los billetes del Banco de Inglaterra, duró hasta el año 1823. Hé aquí la depreciación del papel moneda durante ese periodo, según los datos que tomamos de la importante obra «Historia de los precios y de la circulación por mister Tooke»:

1800.	á la par.
1801.	8 á 9 por 100.
1801 á 1809	2 á 3
1810.	13 á 14
1811.	7 á 8
1812 y 1813	20 á 25
1814	25 por 100
1815 y 1816	16 ³ / ₄
1817 á 1819	4 á 2
1820.	2 ¹ / ₂
1821.	á la par

Como se ve, la depreciación tardó en pronunciarse algún tiempo después del establecimiento del curso forzoso, y á pesar de haber durado éste más de 25 años, pudo contenerse aquella dentro de límites reducidos, marchando además con gran lentitud, pues el año 1809, esto es, 11 años después del *Restriction act*, no perdía el billete, con relación al oro, más que 2 ³/₄ por 100.

Fué debido esto en primer lugar á la sensatez y el aplomo de los comerciantes ingleses, que el mismo día 27 de Febrero de 1797, reunidos en gran número bajo la presidencia del alcalde de Londres, tomaron unánimemente el acuerdo siguiente: «Los abajo firmados, sintiendo vivamente cuán necesario es en las circunstancias presentes la conservación del crédito público, declaramos que recibiremos en todo caso los billetes del Banco en pago de las sumas que nos sean debidas y que haremos todos nuestros esfuerzos para efectuar nuestros propios pagos de la misma manera». Varios ejemplares de esta declaración quedaron depositados en las cervecerías y establecimientos públicos más concurridos para recibir las firmas de los que no habían podido asistir á la reunión general, y otras muchas asambleas públicas se apresuraron á adoptar análogos acuerdos.

Por otra parte, las emisiones se hicieron con gran discreción y cautela, y el público nunca dejó de creer que los billetes estaban bastante bien garantidas con el crédito del Estado. El Gobierno no se sirvió del papel moneda si no á título de medio de Tesorería para pasar de la deuda flotante á la deuda consolidada y no como de recurso directo y fijo, obteniendo con relativa facilidad el préstamo de cantidades enormes para consolidaciones sucesivas. Así ha podido decir *Courcelle Seneuil* que el papel moneda creado por el acta de *Restriction* en Inglaterra, fué empleado con moderación y utilidad.

Para salir del curso forzoso, los ingleses procedieron en aquella ocasión con la parsimonia y el método propios de su carácter experimental y práctico.

El Acta de Restricción expiraba de derecho 6 meses después de la paz. Realizada ésta en 1815, fué prorrogada aquélla por tres nuevas leyes hasta 1819, en que Roberto Peel, que comenzaba entonces su carrera de hombre de Estado, hizo aprobar una ley para el restablecimiento paulatino de la moneda metálica. Según dicha ley, hasta 1.^o de Febrero de 1820 continuaba la restricción, con objeto de dar un respiro al Banco para hacer sus reservas de numerario y prepararse al cumplimiento de sus obligaciones ulteriores. De 1.^o de Febrero á 1.^o de Octubre de 1820, el Banco debía pagar sus billetes á presentación, pero solamente en lingotes de oro, á razón de 4 libras 1 chelín por onza, es decir, que se daba á los billetes un valor inferior en 4 o/o á su valor nominal, pues que el par de la libra esterlina era de 3 libras,

17 chelines, 10 1/2 peniques por onza y además se le autorizaba al Banco á no reembolsar más que en lingotes en la esperanza fundada de que esto contribuiría á moderar las demandas de reembolso. Del 1.º de Octubre de 1820 al 1.º de Mayo de 1821, los pagos continuaron haciéndose en lingotes, pero al título de 3 libras, 19 chelines, 6 peniques la onza. Del 1.º de Mayo de 1821 al 1.º de Mayo de 1823, se cambiaron los billetes á la par, pero en lingotes. Y finalmente, desde 1.º de Mayo de 1823, se hicieron los pagos á la par y en moneda del reino, quedando así restablecido el estado normal.

De esta manera pasó Inglaterra, no sin grandes penalidades y esfuerzos, del curso forzoso á la moneda metálica, reimportando y restituyendo á la circulación en tan poco tiempo más de 30 millones de libras esterlinas, que habían

desaparecido en la época de restricción y elevando á la par los billetes depreciados del Banco por el método descendente de dar paulatina y en menor valor á sus especies metálicas. Por eso el periodo del curso forzoso que hemos reseñado, reviste, como todo lo inglés, caracteres especiales, y ha sido objeto de muy diversos juicios, en todos los cuales se reconoce, sin embargo, que hay grandes enseñanzas que sacar de aquel periodo para los países á quienes sus guerras exteriores han traído á extremos de crisis financieras. Quizá por esta razón, nunca haya sido más oportuno que hoy el recuerdo de aquel periodo en nuestra patria.

GENARO DE AZCUÉNAGA.

Bilbao 20 de Julio de 1898.

EL COMERCIO DE ESPAÑA CON CHRISTIANIA EN 1897

El año 1897 ha sido, en general, favorable al progreso de la capital de Noruega. Al mismo tiempo que la población de la ciudad de Christiania ha aumentado notablemente, el comercio internacional ha tenido también un incremento grande, especialmente en lo que concierne á la exportación, pues en el de importación el aumento no ha sido tan sensible. Varias de las industrias más importantes del país han

dado tan satisfactorio resultado, que el mercado monetario se ha mantenido relativamente abundante en el transcurso de todo el año, cuya circunstancia ha contribuido al general desarrollo de las transacciones en este centro comercial y económico del país.

La navegación directa entre este puerto y el extranjero está representada por 4.347 buques que desplazan 1.673.482 toneladas, comprendiéndose en este número todos los buques entrados y salidos, sin atender á la importancia de su cargamento, pues en él están comprendidos los buques en lastre. He aquí cómo se descompone ese número general, comparado con los años anteriores:

AÑOS	ENTRADOS		SALIDOS		TOTAL	
	Número	Tonelaje	Número	Tonelaje	Número	Tonelaje
1897	2 442	919 437	1 905	756.045	4 347	1.673.482
1896	2 403	920 080	1 532	610 912	3 935	1.530.992
1895	2 246	840 490	1.480	559 011	3 726	1.399.501
1894	2 339	878 706	1 530	384 358	3 869	1.463 064
1893	2 085	902 433	1.376	623 183	3 461	1.525.616

Resulta de este cuadro que el tonelaje total ha sufrido un aumento sensible en 1897, que recae, sin embargo, casi exclusivamente sobre los buques salidos, á consecuencia del aumento, ya mencionado, en la exportación.

Los 1.495 de los buques entrados (tonelaje 728.268) y los 1.298 de los buques salidos (tonelaje 649.758), han sido buques de vapor.

Ningún buque español ha tocado en el puerto de Christiania durante 1897.

El cuadro que sigue da el resumen de la navegación directa de buques cargados entre España y el puerto de Christiania:

AÑOS	ENTRADOS EN CHRISTIANIA		SALIDOS DE CHRISTIANIA	
	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje
	1896	10	5.479	5
1895	8	4 805	9	5 936
1894	5	3.230	6	2 325
1893	7	3.576	2	912

Los datos correspondientes al año 1897 no son conocidos aún. El número total de buques procedentes de España y despachados para el puerto de Christiania, sube en ese año á 30 (tonelaje 17.689), y de los que han salido para España á 31 (tonelaje 18.003), comprendiendo los buques que han tocado á su paso en otros puertos.

De estos buques 48 eran noruegos, 9 suecos y 4 ingleses.

La marina mercante de Christiania estaba compuesta en 1.º de Enero de 1897, de 176 buques de vapor (tonelaje 79.1666) y de 198 de vela (tonelaje 126.609); pero estos números han disminuído durante 1897 notablemente en lo que respecta á los buques de vela; cuya concurrencia con los de vapor se hace muy difícil.

El resultado de la navegación noruega ha sido un poco mejor en 1897 que en 1896.

El comercio directo entre España y este puerto ha sido, en cuanto á los artículos más importantes, como sigue:

Importación de España en Christiania.

ARTÍCULOS	1897	1896
	Kilogramos.	Kilogramos.
Naranjas	370.450	162.620
Uvas	16 896	14.731
Pasas	342 710	133.550
Higos	12.587	9 523
Almendras	1.259	8.232
Nueces	7 979	8.136
Corcho	232.770	83.226
Cáñamo	173.050	40 420
Pelos y plumas	12.043	9.700
Aceite de oliva	2.870	13 410
Vinos	251.921	212.971
Sal	35.999	35 957
Azufre y flor de azufre	1.295.310	835.390

El valor total de la importación en 1897 asciende á 840.000 coronas.

Exportación de Christiania á España.

ARTÍCULOS	1897	1896
Pasta de madera mecánica Tons.	1.702	481
Id. id. química »	2 043	631
Tintura metálica coloriza »	7.880	2 135
Clavos Kilógrs.	23.736	47 690
Cerveza Litros	4.732	2 419
Papel para envolver Kilógrs.	40.920	26 560
Cartón de Madera »	4 640	2.970
Madera M. cúb.	155	72

El valor total de las exportaciones en 1897 puede calcularse en 460.000 coronas.

Las cifras indicadas señalan un aumento general en el cambio comercial entre España y la ciudad de Christiania durante el año último.

Sin embargo, hay que observar que las cifras arriba citadas no dan más que una idea

bastante incompleta del comercio total entre España y este puerto, una gran parte del cual se hace aún por la vía indirecta de Inglaterra y de Alemania, aunque la línea de buques de vapor, subvencionada por el Estado de Noruega, entre este puerto y los del reino de España, parece atraer siempre más tráfico.

Industria.—El resultado en el año 1897 ha sido en general muy satisfactorio y mejor que el de 1896; la exportación de maderas acusa un aumento considerable. La demanda de los principales artículos ha sido grande; y á veces con dificultad satisfecha, lo que ha producido un alza en los precios. España, sin embargo, ha dejado de ser un comprador importante de las maderas noruegas, cuya mayor parte es absorbida por Inglaterra.

Las industrias de *pasta de madera* mecánica y química, de las que una cantidad siempre creciente se exporta de este país á España, han aprovechado también circunstancias favorables, mientras que las de *papelaría* han dado un resultado mediano, por más que su exportación aumenta de año en año. Las circunstancias no han sido favorables para las fábricas de clavos de herradura, á pesar de ser el producto tan bueno como barato. Las *cervecerías* de esta ciudad han dado un resultado bastante satisfactorio, aun cuando la exportación de la cerveza ha disminuído sensiblemente durante el año pasado. Para la *industria textil* el resultado ha sido satisfactorio.

El tratado de comercio entre Noruega y Suecia ha sido suspendido por haberlo denunciado esta última. Como consecuencia de ello, el Storting ha revisado las tarifas aduaneras, dándolas un carácter más pronunciado de protección. Estos hechos han originado un aumento en el tráfico mercantil, y como resultado, la apertura de un gran número de establecimientos industriales en los últimos seis meses del año.

Agricultura.—El año pasado ha sido de los menos favorables en lo que se refiere á la producción agrícola de los alrededores de Christiania, la que ha arrojado un déficit sensible comparada con la cosecha media.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la calidad de los cereales recolectados ha sido mejor que de costumbre, circunstancia que ha contribuído en parte á compensar la menor cantidad obtenida. Para los agricultores noruegos la recolección en general ha sido la que da un año medio.

FEDERICO LANGAARD

LA PRÓXIMA PRODUCCIÓN UNIVERSAL DE TRIGO

El *Evening Corn Trade List* calcula para el presente año un excedente de producción sobre la del año pasado de hectólitros 124.700.000, repartidos de la siguiente manera entre los grandes países productores:

NACIONES	Hectolitros.
Francia	34 800 000
Estados Unidos	34.800.800
Italia y España	11 600 000
Rumania y Bulgaria	8 700 000
India inglesa	23 200 000
Inglaterra	2.900.000
<i>Total.</i>	124.700 000

No se incluye á Rusia en el preinserto estado; pero habida cuenta de que la última cosecha de dicho país fué deficiente, se puede calcular, hasta tanto que se posean informes concretos, que este año será por el estilo. Tampoco cabe precisar nada sobre la próxima cosecha de la República Argentina, cuya recolección no empieza hasta fin de año.

Admitiendo por exactas las cifras del citado periódico, cuya autoridad en la materia es muy grande, resulta que la producción universal de trigo en 1898, será de 124.700.000 hectólitros más que la de 1897, y excederá á las necesidades generales del consumo por 43.500.000 hectólitros, lo cual, naturalmente, antes ha de dar lugar á una baja que no á una elevación de los

precios. Sin embargo, en todos los países las reservas de trigos viejos están agotadas ó en extremo limitadas, y por lo tanto habrán de aprovecharse de la abundancia de las cosechas para reconstituirse.

Este año los Estados Unidos, con su considerable producción, hacen un papel importantísimo en el aprovisionamiento general, y están llamados á desempeñarlo todavía mayor en la campaña que va á empezar.

La semana pasada el *Cincinnati Price Current* decía que la producción americana de trigo no pasaría probablemente de la de 1891, tenida por la más cuantiosa, y que, según cálculos comerciales, sería por término medio 675 millones de bushels (195.750.000 hectolitros).

De todas suertes, es muy difícil justipreciar una cosecha tan enorme como la de los Estados Unidos, diseminada en un territorio tan inmenso. Teniendo en cuenta las exageraciones en un sentido ó en el otro, se calcula alrededor de 665 millones de bushels (232.750.000 hectolitros), entre 185.550.000 hectolitros (estimación oficial de la cosecha de 1897), pero que los cálculos comerciales elevan hasta 196 millones de hectolitros.

En resumidas cuentas, la cuestión es que tanto en Europa como en América, será de las más abundantes entre las mayores que jamás se hayan registrado.

LAS MARCAS DE FÁBRICA EN LA CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

Muchas son las fábricas españolas que obtienen del Ministerio de Fomento el registro de marcas con inscripciones en lengua extranjera, y que emplean estas marcas no sólo para la exportación, si que también para la circulación y venta de sus mercancías en el país. Esto ha dado lugar á que las Aduanas hayan detenido muchas expediciones de géneros nacionales, y á que se haya dictado por el Ministerio de Hacienda una Real orden por la cual se dispone que en las mercancías nacionales, con marcas extranjeras, se estampe, como cumplimiento de la etiqueta, el punto español de fabricación y el nombre del fabricante.

Nos parece que podían haberse evitado esa disposición, pues ya se halla consignada en el artículo 251 de las Ordenanzas.

Dice así la Real Orden citada:

«Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por el Sucesor de la Viuda de J. M. Somonte y C.^a, de Bilbao, contra el fallo dictado por la Junta Administrativa de la misma capital en el expediente administrativo judicial instruido á causa de la aprehensión de una partida de perfumería procedente de Barcelona y consignada á dicha razón social;

Visto el expediente de referencia:

Resultando que el día 17 de Noviembre de 1893, estando de servicio en la estación del ferrocarril del Norte el Oficial del Cuerpo de Aduanas D. Francisco Balboa, procedió al reconocimiento de un atado de cajas que contenían agua florida, y de 12 paquetes conteniendo tónico oriental, ambos con la marca de Lamman y Kemp, de New-York, llegados de Barcelona, con el número de expedición 95.786, acompañados del *vendi* número 56, expedidos por los remitentes Sres. Uriach y C.^a, habiéndose procedido á la detención de las expresadas mercancías á causa de que por su marca se dedujo eran extranjeras, y, por lo tanto, debían circular con guía;

Resultando que el interesado expuso ante la Junta que si la casa remitente hizo el envío sin guía y con *vendi*, debió ser por estimar que era lo suficiente, no creyéndolo así la Junta al considerar como signo acreditativo de la procedencia extranjera de la mercancía las marcas que ésta llevaba, por lo que impuso al destinatario la multa de 449,65 pesetas, importe del valor oficial y derechos arancelarios de los referidos productos;

Resultando que en tiempo hábil el interesado interpuso recurso de alzada solicitando la revocación del fallo dictado y relevación de

responsabilidad, fundándose en que la perfumería detenida era de producción nacional, según resulta de certificación expedida por la sociedad Vicente Ferrer y C.^a, apoderada de los Sres. Lamman y Kemp, de New-York, que tiene fábrica establecida en San Martín de Provensals (Barcelona), inscrita en la contribución industrial del mismo pueblo para la elaboración de la perfumería de referencia, y cuya marca se halla aprobada y registrada en el Ministerio de Fomento, según consta de testimonio notarial que se acompaña á la certificación mencionada.

Considerando, en vista de los numerosos expedientes por causas análogas incoados, que se hace indispensable dictar una resolución para establecer criterio fijo y determinado en el uso de marcas de fábrica, en cuanto á la circulación por la zona fiscal de aduanas se refiera, haciendo cesar definitivamente, mientras subsista la actual legislación, una incertidumbre que puede ocasionar perjuicios, tanto al Estado como al comercio:

Considerando que al ponerse en vigor el Real decreto de 23 de Marzo de 1893, estableciendo guías para la circulación de ciertas mercancías extranjeras no sujetas al signo de marchamo, hubo necesidad de crear también un documento para legalizar los envíos de las similares á aquellas que fueran de fabricación nacional, siendo éste el *vendi* de que trata el art. 263 de las vigentes Ordenanzas:

Considerando que siendo la marca de fábrica puesta en las mercancías uno de los medios, acaso el más importante, que pueda utilizar la Administración para comprobar el origen de los productos que circulen por la zona especial de vigilancia, ocurre que cuando estas marcas son extranjeras se procede á la detención del género, y después se alega en el expediente que las mercancías son nacionales, pero que el fabricante, con la debida autorización del extranjero en unos casos y en otros por venir á sus intereses, deposita en el Ministerio de Fomento aquellas marcas y queda autorizado, una vez registradas, para el uso de las mismas en los productos que elabora, resultando con ello perjudicado unas veces el comercio por detenciones improcedentes, y amenazado en otras el interés del Estado si la mala fe pretendiera legalizar con un *vendi* la circulación de expediciones fraudulentamente importadas:

Considerando, que para los efectos de la comprobación fiscal no puede bastar que la marca esté registrada en el Ministerio de Fomento; toda vez que dicho signo debe servir para determinar el origen de las mercancías, y si aquél es extranjero, como tal deben reputarse éstas, mientras otras indicaciones no destruyan el fundamento del supuesto:

Considerando que, aparte de los preceptos contenidos en el art. 251 de las Ordenanzas, existen otras disposiciones, entre ellas varios convenios de carácter internacional, que ofrecen datos suficientes para establecer un estado legal de derecho que ampare los intereses de la Hacienda y del comercio, como son las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1888 y 1.^o de Abril de 1889, consignadas en el último párrafo de la disposición 14 del Arancel, el Real decreto de 17 de Julio de 1876, los artículos 8.^o, 9.^o y 10 del Convenio de 20 de Marzo de 1883, los artículos 1.^o y 3.^o del arreglo internacional para la represión de las falsas indicaciones de procedencia, de 14 de Abril de 1891 y la Real orden del Ministerio de Hacienda de 16 de Septiembre de 1895:

Considerando, en vista de los textos citados, que estando perfectamente garantido el uso de las marcas de fábrica, deben ponerse en práctica, con arreglo á aquellas disposiciones, los medios necesarios para evitar el empleo de marcas extranjeras en productos nacionales, medios que procuran el arreglo internacional de 14 de Abril de 1891 y el Convenio de 20 de Marzo de 1883, pues con sujeción á dichos textos no puede admitirse el empleo de marcas extranjeras en géneros nacionales, aunque se hallen registradas en el Ministerio de Fomento; y aun en el caso de que un fabricante extranjero establezca una sucursal de su industria en

España y desee usar la marca de su país en los productos que aquí elabore, tal acto se halla previsto en el arreglo de 14 de Abril de 1891, cuyo art. 32 previene se indique con caracteres visibles el país ó lugar de fabricación y producción:

Considerando que la marca de las mercancías debe utilizarse para asegurar los intereses del Estado, sin perjuicio de los demás fines, no menos atendibles, de protección de la propiedad industrial, que es á lo que tienden los convenios comerciales de que se hace mención, y en los que aquélla se apoya, debiendo también evitarse el hecho de que la Administración aparezca como consintiendo ó autorizando en cierto modo el empleo de falsas indicaciones del origen de los géneros, hasta en los casos en que dicha circunstancia pueda entenderse como atentatoria á los intereses del público; razones todas que obligan á restringir el empleo de esta clase de marcas de fábrica, conviniendo al Tesoro hacerlo así desde luego en cuanto á los fines de la circulación se refiera, con tanto mayor motivo, cuanto que los convenios mencionados lo consienten y autorizan expresamente:

Considerando que una resolución de esta naturaleza ya tiene antecedentes en su favor, pues en la orden de ese Centro directivo, dictada en el expediente número 1.698/94 que se incoó á causa de una detención de botellas de cognac elaborado en Pasajes, que ostentaban marcas francesas, se disponía que, estando éstas registradas en el Ministerio de Fomento, no había inconveniente por parte de la Administración de Aduanas en admitirlas, siempre que en ellas se estampase el lugar de producción del género; y aunque posteriormente, y con carácter de generalidad, se dictó la Real orden de 16 de Septiembre de 1895, sus preceptos habrán de ajustarse á los contenidos en la nueva disposición que se dicta; y

Considerando que las legítimas dudas de interpretación que han podido existir, así en este expediente como en los análogos pendientes de resolución, aconsejan dictar para ellos una resolución equitativa, si concurren pruebas semejantes á las aportadas en este caso para acreditar el origen nacional de la mercancía;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, y oído el parecer de la de lo Contencioso del Estado, ha tenido á bien acordar:

1.^o Que como medida general, y para los efectos de la circulación de mercancías, cuando éstas sean de producción nacional y ostenten marcas extranjeras, estén ó no registradas, será indispensable que, unidas á las mismas y como complemento de la etiqueta, se estampen, en forma igualmente visible, las que designen el punto español de fabricación y el nombre del fabricante; entendiéndose ampliado en tal sentido el art. 251 de las Ordenanzas de Aduanas; y

2.^o Que en cuanto se refiere al caso tratado en este expediente, se revoque, en meritos de equidad, el fallo de la junta administrativa, aplicándose también este principio á la resolución de todos los expedientes de igual índole que estén pendientes de fallo en ese Centro directivo, siempre que en ellos se hayan presentado iguales ó análogos justificantes para probar el origen nacional de las mercancías.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines subsiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 20 de Mayo de 1898.—López Puigcerver.—Sr. Director general de Aduanas.»

BOLETIN MINERO

EL MINERAL DE HIERRO

En Inglaterra.

Cardiff

Rubio superior.....	13/6 á 14/0
Fafna.....	13/0 á 13/3
Todo á la base de 50 % de hierro	

Norte de Inglaterra

Rubio.....	14/6 á 15/0
Noroeste de Inglaterra.	
Rubio.....	14/9 á 15/10

En Bilbao.

Rubio superior.....	8/7 á 9/4
Id. inferior.....	6/6 á 8/0
Campanil superior.....	10/0 á 10/6
Id. corriente.....	9/6 á 10/0
Carbonato calcinado.....	8/0 á 8/9

En Cartagena

(Descargador) 50% seco.....	Ptas. 6,00
(Santa Lucía) 30% h.º y 15 manganeso.....	17,00

Exportación desde el 11 al 16 de Julio

2.800 tons por vapor «Dorothy» para Maryport, cargador Ehler
1.500 tons por vapor «Isle of Caidy» para id., cargador Canthal.
1.450 tons por vapor «Garth» para id., cargador Canthal
2.800 tons por vapor «Philles» para Rotterdam, cargador Ehler.
3.200 tons por vapor Cranley para Maryport, cargador Canthal.
11.750 tons.

FLETES CONVENIDOS

Bilbao á Glasgow, vapor de 1.600 tons. 6/-
» á Rotterdam, vapor de 4.000 tons. 5/9
» á Boulogne, vapor Valin 6/-
» á Cardiff, vapor Hawthorn 4/9
» á Middlesbro, vapor John Adamson 5/10 1/2
» á Acuba 5/10 1/2
» á Stockton, vapor Amity 6/-
» á Dunkerque, vapor Verbena 5/9
Cartagena á Maryport, vapor de 2.000 tons. 10/-
» á Tyne, vapor Perseverance 8/6
» á Saint-Nazaire, vapor Boileau 8/3
Santander á Rotterdam, vapor de 1.100 tons. 6/1 1/2
Bilbao á Briton Ferry, vapor Eureka 4/10 1/2
» á Dunkerque, vapor Saint Martin 5/9
» á Stockton, vapor Galats 6/-
» á Rotterdam, vapor Atalie 6/-
Los fletes de minerales flojos, pero con tendencia á alza.

LAS HUELGAS DE CARBONES EN GALES

Aunque la Asociación de propietarios de minas se han opuesto á la admisión de un árbitro, en la actual contienda, las esperanzas de llegar á un arreglo son mayores. Una reunión muy importante se celebra actualmente entre propietarios y obreros, cuyo resultado se está esperando con gran ansiedad.

El mercado entretanto continúa muy firme, habiéndose hecho ventas de 2 1/2 á 25/- para los carbones de Cardiff de 1.ª, franco á bordo con garantía, y los de 2.ª clase de 18/- á 20/-.

Los de clase inferior se han pagado de 15/- á 17/6 por ton., también franco á bordo.

MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISSON Y C.
Londres 22 Julio 1898

Cobre Barras Chile ó g. m. b.....	L. E. 49-15-0
» Cáscara 75 %.....	» 0-11-0
Estañó del Estrecho.....	» 71-2-6
» Inglés lingote.....	» 73-15-0
» Barritas.....	» 74-15-0
Plomo español.....	» 12-18-9
Hierro Escocés.....	» 0-46-4
» Middlebro.....	» 0-40-6
» Ematitas.....	» 0-51-4
Acciones Río Tinto.....	» 27-6-3
» Tharsis.....	» 6-10-0
Plata.....	» 27 3/8
Exterior Español.....	» 37 1/2
Cambio á 3 m/f.....	»

ULTIMA NOTICIA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 22 JULIO

8,20 L.—Hierro Escocia.....	46/4
Id. Hematite.....	51/4

CARTERA COMERCIAL

Aun cuando parece que aumentan las probabilidades de que la escuadra norteamericana visite nuestros mares, todavía no se ha resentido el comercio de cabotaje que continúa verificándose en las mismas condiciones.

Por lo que al comercio propiamente dicho se refiere, esto nada tiene de extraño existiendo algunas Compañías que cubren el seguro de guerra sobre mercancías en pabellón nacional; pero si aquella amenaza constante llega á realizarse, claro es que la navegación habrá de interrumpirse, por que nuestros barcos no se aventurarán seguramente á ser apresados ó abrasados por los incendiarios yanquis.

Con tal motivo, los productos de Levante, (arroz, azúcares, habas, etc.), adquieren favor en nuestro mercado y los tenedores se manifiestan reservados para vender.

Los artículos de importación fluctuando como siempre con los cambios que, no obstante haber subido nuevamente, aún permiten comprar cereales, trigo y maíz al extranjero, donde los precios descendieron, aun cuando á última hora parece se han repuesto algo.

Á continuación los detalles de costumbre.

Aceites de oliva.—Apenas si ha tenido variación este caldo, desde nuestra revisión última.

Signe vendiéndose en nuestra plaza á 46 reales los 11 1/2 kilos con muy poca demanda.

Id. refinados.—Lo propio ocurre con este caldo que con su hermano arriba indicado.

La demanda es casi nula para las fábricas de coaservas de la costa. Sin duda los fabricantes en vista de las circunstancias anómalas que venimos atravesando, no trabajan todo lo que pudieran.

La guerra empieza á hacer sentir sus consecuencias. Primero en el gran industrial y comerciante, pero todos sus efectos vienen á recalar en la casa del proletario y del pobre pescador.

Los precios en nuestra plaza no han tenido variación, pagándose:

Virgen	100 pesetas	los 100 kilos.
Valencia sup.	150	» » » »
Id. corriente	140	» » » »

Id. enlatado.—Signe cotizándose la marca Olavarrieta á pesetas 88 caja de cuatro latas.

Id. de cacahuet.—Signe nuestra plaza sin existencias. Los pequeños lotes que se hallan navegando se han vendido á la vela, al precio de 130 pesetas los 100 kilos.

Almidón.—Muy requerido por el consumo este artículo que aun contiene la plaza en alguna abundancia por lo que los precios continúan no alcanzando el nivel actual de costo. A precio reservado han cambiado de dueño durante la semana partidas de alguna consideración, quedando establecidos para la venta en almacén los siguientes, según cantidad:

93 á 95 pesetas los 10 kilos las marcas Remy Bergé y Gato y 73 á 83 la Olinda.

Arroz.—Corta es la demanda para esta semilla, cuyos precios, favorecidos por algunos embarques de importancia verificados durante la semana, volvieron á subir en los mercados valencianos.

En nuestra plaza las existencias no son muy abundantes, ofreciéndose de

Ptas. 55 á 56	los 100 kilos el número 1
» 56 á 57	» » » 2
» 57 á 58	» » » 3

y en esta relación hasta el núm. 8.

Azúcar.—Obsérvase buena demanda para los granulados y terrón, azúcares de fuerza destinados á la elaboración de azucarillos y refrescos. Ha decaído algo el consumo de blanquillo y terciados, pero no así de los dorados, que gozan mucho favor, por más que su precio en relación es bastante más alto que el de las clases finas. A excepción de estos últimos, que más bien escasean, de los demás hay abundante surtido en plaza, cotizándose á

Ptas. 68	los 50 kilos el cortadillo 1.ª
» 66	» » el pilón 1.ª
» 63	» » el granulado 1ª
» 55	» » el » 2ª
» 55	» » el terrón.
» 54	» » el blanco mldo.
» 53	» » el blanquillo.
» 52	» » el terciado.
» 51	» » el dorado.
» 56	» » el centrifuga.]

Bacalao.—La plaza sin existencias de este artículo.

Se espera de un momento á otro un importante cargamento que venga á llenar las necesidades de la gran demanda que se nota.

Bujías.—Anímase la venta de este producto, habiéndose hecho durante la semana importantes envíos al interior, de las existencias acumuladas en plaza con anterioridad al alza de precios. Estas van mermándose considerablemente y pronto ya tendrán que seguir los precios la norma de cotización de los fabricantes. Por ahora aun se ofrecen á

Ptas. 0,75	el paquete de 450 gramos.
» 0,66	» 400 »
» 0,59	» 350 »
» 0,52	» 300 »

Café.—Escasamente solicitado y sin grandes existencias en plaza ni en los puertos del litoral, en cuyas existencias hay que basar las cotizaciones por faltar en absoluto los arribos de origen.

Así no es extraño que se mantengan firmes en

Duros 41 á 42 los 50 kilos Hacienda.

Id. 47 á 48 id. caracolillo

Carnes saladas.—Faltando arribos de jamones y tasajo, sólo al tocino de tiras hemos de referirnos en esta sección. No aumenta aún el consumo de este artículo todo lo que era de esperar, pero estos tenedores confían que no tardará en animarse la venta, sosteniendo entre tanto con firmeza sus cotizaciones de 82 á 84 reales arroba según partida.

Cebada.—Poca variación tiene este grano, cuyos precios fluctúan de 25 á 25 y 1/2 reales los 32 kilogramos, con tendencia á baja.

Especias.—Sin variación y con poca demanda á

47	arroba el pimienta
45	» el clavillo
4,20	kilo el canelón

Habas mazaganas.—Descargaron el *Cabo Palos* y el *Cabo San Sebastián* lotes de importancia, y se espera al *Cabo Trafalgar*, portador de una buena partida.

Se han verificado ventas sobre muelle al precio de 34 reales los 32 kilos.

Los compradores se retraen á la adquisición en espera de algunas bajas. Los receptores tampoco se apuran por vender, en espera de alza y por tal creencia han almacenado. ¿Quién acertará? Es difícil calcularlo y, sin embargo, nosotros nos inclinamos al parecer de los comerciantes.

Manteca.—Véndese animadamente á 86 reales lata de arroba Fairbante; 86 reales arroba de barriles; 2,40 kilo de vegigas Bancroff; 2,30 kilos suelta id.

Maíz.—Con regular demanda sigue vendiéndose:

Diente caballo amarillo á 23 pesetas los 100 kilogramos; Danubio á 24 id. y Gallego á 24 y 1/2 id.

Salvadillo fino (Comidillas).—Pocas existencias cuenta la plaza, y especialmente de la clase superior, que ha llegado á venderse hasta 8 1/2 reales arroba.

Clases buenas se están esperando de un momento á otro, y sus tenedores pretenden 8 1/2 reales arroba, envase comprendido.

Por lo que respecta á los salvadillos, se han efectuado ventas de importancia. Solamente la casa de los señores Olavarrieta y Compañía, ha colocado más de 25.000 sacos á precios que oscilan, según partida, desde 6 1/2 á 6 3/4 reales arroba, envase comprendido.

Salvados.—Pocas existencias y menos demanda. Es todo lo que podemos decir de este despojo.

La clase ancha, blanca de Castilla, viene vendiéndose á 8 y 1/2 reales arroba. Mientras que la clase corriente buena oscila de 8 á 8 y 1/2 reales arroba.

BUQUES ENTRADOS

Importación del Extranjero y Ultramar, desde el 15 al 22 Julio de 1898

Table with 12 columns: Día, Aparejo, Pabellón, Nombre del Buque, Tons. de registro, Capitán, Tons. de carbón, Tons. de bacalao, Piezas de madera, Tons. de trigo, Tons. de maiz, Tons. de carga general, Procedencia, Observaciones. Includes rows for dates 15 to 22 July and a final TOTAL row.

Importación de Cabotaje, desde el 15 al 22 Julio de 1898

Table with 12 columns: Día, Aparejo, Pabellón, Nombre del Buque, Tons. de registro, Capitán, Tons. de carbón, Tons. de cemento, Tons. de tierra y ladrillo, Tons. de grbanz., Tons. de salvado, Tons. de carga general, Procedencia, Observaciones. Includes rows for dates 15 to 22 July and a final TOTAL row.

calla y 212 k colores, Yanke; 145 k accesorios de máquina, 770 k quincalla, 118 k. manteca cacao, 2.197 k. te, 123 k. planchas de goma y correas de algodón, 815 k lámparas, y 12.213 k partes de máquina, orden de varios; 532 k. planchas de zinc, Arteché y Zulaica; 468 k cerveza, J. Urrutia; 2.608 k. madera, S. A. Española; 158 k alambre de cobre, P. Hachue; 4.230 k batería de cocina, H. de L. Yohn; 1.095 k. id. y 1.642 k. ferretería, B. Manjarrés.

Vapor Chio de Bayona: 277 k tejidos, G. Porrier; 50 k. id. M. Bilbao; 2.688 k. tiza, orden; 410 k. carburo de calcio, V. y Maestre; 533 atados madera de pino, Tapia y Sobrino; 500 id. y 5.000 fajos id V. Barbier; 500 k. id. D. Torre; 4.200 k. tablas id. Latiegui.

Día 22.—Vapor Amelie de Amberes: 10.500 k. sosa, 10.100 k. id. 6.156 k. id. cáustica y 205.500 k. pasta de madera, para varios; 4.899 k. manufacturas de acero, Orconera Iron; 952 k. fleje de latón y 338 k. loza, Yanke; 5.107 k. ferretería, Hernández é hizo, Hernández é hijo.

Importación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 16 AL 22 DE JULIO DE 1898

Día 16.—Vapor Cabo Palos de Barcelona: 1.136 k. mantecha, orden; 3.260 k. hilados, N. Hilaturas. De Valencia: 8.480 k. mechas para minas, S. Dinamita; 4.000 k. arroz, M. Rivas; 1.500 id. J. Magro. De Alicante: 50.000 k. avena, orden; 45 k. aceite, J. Dausset. De Málaga: 29.800 k. habas y 4.275 k. azúcar, A. Conrad; 700 k. id. M. Magro; 10.062 k. id. Garamendi; 2.875 k. id. Corcuera; 69.000 k. id. 1.190 k. varios y 30.920 k. habas, orden de varios; 48.500 k. id. S. Escudero 60.959 k. varios, Bergé y C.^a; 220 k. coñac, P. Azcue; 2.500 k. achicoria, S. Urrutia. De Bonanza: 750 k. vino, E. Uralde. De Cádiz: 320 k. vino, Suárez Llaguno; 640 k. id. J. Pérez; 170 k. id. D. Mázaga; 60 k. id. S. Notario; 1.370 k. id. 344 k. id. 180 k. coñac y 18.250 k. maíz, orden; 13.800 k. salvado, Olavarrieta y C.^a. De Carril: 3.411 k. hierro, Sta. Ana de Bolueta; 2.500 k. maíz, orden; 35.330 k. id. Zuloaga. De Pasajes: 9.900 k. plomo, R. C. Asturiana; 4.080 k. vino, García hijos. Total 420.027 k.

Día 18.—Vapor Cabo San Sebastián de Barcelona: 3.534 k. tocino y esparto, orden; 70 k. tabaco, C. Tabacos; 400 k. cartón, Amán y Gana. De Valencia: 5.000 k. arroz, Garamendi; 1.847 k. tabaco, C. de Tabacos. De Alicante: 4.430 k. vino, F. Camarero. De Huelva: 93.043 k. habas y 37.200 k. id. orden. De Sevilla: 231.924 k. varios, orden; 184.960 k. habas, Escudero; 60.000 k. id. Olavarrieta y C.^a; 1.335 k. loza, Aranguen; 715 k. id. A. Cortadi; 440 k. id. Arregui; 1.610 k. id. Cortina; 2.800 k. id. P. Espel; 5.370 k. id. Amézaga; 2.000 k. achicoria, S. Urrutia; 8.480 k. vino, F. Maguregui. De Cádiz: 640 k. vino, P. Pacreco; 66 k. id. S. Ajuria; 264 k. id. B. Serrano; 80 k. id. P. Zabala. De Coruña: 1.388 k. ron, orden; 2.325 k. cacao, L. Arregui. De Santander: 180 k. vino, Bergé y C.^a; 5.750 k. azúcar P. Pagola; 44 k. cigarros, R. Arrendataría Rotal 638.895 k.

Vapor María Gertrudis de Rivadeo: 2.130 k. huevos, orden. De Avilés: 11.800 k. habichuela, A. Conrad. De Santander: 952 k. máquina de coser, E. Adooch; 489 k. café, A. Conrad; 840 k. cerveza, J. G. Alonso. Total 16.211 k.

Vapor Cabo Trafalgar de Barcelona: 2.000 k. aceite, orden; 885 k. azúcar, B. y Arribi; 600 k. Iona, A. Guinea; 214 k. tinta, Bergé y C.^a. De Tarragona: 1.500 k. palma, D. González. De Valencia: 2.500 k. arroz, G. Anue; 3.000 k. ctin, A. Aznar Pérez. De Torre Vieja: 100.000 k. sal, orden. De Almería: 1.050 k. hierro, Jáuregui. De Motril: 1.150 k. azúcar, S. Arrarte; 4.312 k. id. Ibarreche; 9.774 k. id. R. Valle. De Málaga: 8.625 k. azúcar, Urigüen; 2.875 k. id. J. Padró; 6.325 k. id. Zuricalday; 3.737 k. id. M. Magro; 5.750 k. id. Izaguirre; 2.875 k. id. Ibarreche; 2.875 k. id. Uribe. De Sevilla: 89.700 k. varios, orden; 376 k. moldgras, N. Machín; 26.600 k. habas, G. Escudero. De Coruña: 2.000 k. pipería, Bergé y C.^a; 1.000 k. muebles, A. Suso. De Santander: 7.200 k. tabaco, R. de Tabacos. Total 294.673 k.

Día 22.—Balandra Nueva Unión de San Sebastián. 3.000 k. galipot, Badiola; 14.833 k. varios, R. Valle; 1.010 k. azúcar, Izaguirre; 1.150 k. id. A. Conrad. Total 19.993 k.

Exportación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 14 AL 22 DE JULIO DE 1898

Día 14.—Vapor Santoña para Castro: 14.200 k. vino, E. Arriaga; 12.500 k. harina, Vildósola y C.^a; 1.515 garbanzos, H. Rufino Videá; 812 k. arroz y otros, E. Arriaga. Total 27.027 k.

B. goleta Josefina para Gijón: 145.880 k. mineral, E. Velasco.

Balandra Carmen Angeles, para Lequeitio: 350 k. madera, H. Lund; 555 k. maíz, J. Padró; 1.035 k. azúcar, S. Corcuera; 1.036 k. varios, B. Bengochea. Total, 2.976 k.

Vapor Cabo San Vicente para Santander: 1.460 k. hierro, A. Taubman. Para Coruña: 845 k. hierro, A. Conrad; 3.060 k. cemento, H. E. Rochelt; 124 k. tejidos, R. Asúa y C.^a; 702 k. hilados, N. Hilaturas; 212 k. aguardiente, V. de P. Pomes; 2.320 k. bacalao, P. Basterra y C.^a; 532 k. papel, P. del Cadagua; 503 k. tubos de hierro, T. Forjados; 293 k. acero, T. de Deusto; Para Ferrol: 1.300 k. vino, A. Conrad; 100 kilos hierro, M. Ibáñez. Para Padrón: 4.000 k. harina, E. Coste y Vildósola. Para Carril: 230 k. cobre, D. Díaz Mendivil; 492 k. acero y hierro, J. Jáuregui; 1.500 k. garbanzos, G. Anue y C.^a; 350 k. hierro, Barbier hermanos; 98 k. hilados, N. Hilaturas; 220 k. papel, A. Amurizu; 275 k. paraguas, Hernández hijo; 7.000 k. harina, E. Coste y Vildósola. Para Marín: 10.000 k. duelas de madera, M. Hormaechea; 235 k. aguardiente, V. de P. Pomes. Para Vigo: 2.829 k. hierro, J. Jáuregui; 10.000 k. duelas, M. Hormaechea; 35 estuches, Ansuátegui é hijo; 750 k. hierro, M. Ibáñez; 1.995 hierro, Barbier; 658 k. aguardiente, V. de P. Pomes; 1.140 k. muebles; V. de W. Andersch; 1.275 k. tubos de hierro, T. Forjados.

Para Huelva: 600.000 k. hierro, S. Vizcaya; 481 k. vino, P. Aldecoa; 10.000 k. harina, E. Coste; 500.000 k. hierro, Rivas; 283 k. vino, V. de Ablanado; 3.124 k. id., C.^a Vinícola; 1.196 k. clavos hierro, F. Echevarría; 2.040 k. bacalao, Schmedling y C.^a; 1.566 k. tubos de hierro; Tubos Forjados; 302.000 k. hierro, Altos Hornos. Para Bonanza: 3.900 k. clavos hierro, Barbier hermanos. Para Cádiz: 970 k. alambre hierro, A. Cadagua; 283 k. cartón, Ansuátegui hijo; 1.276 k. bacalao, P. Basterra; 456 k. pipería, P. Encina. Para Sevilla: 1.900 k. pipería, Olavarrieta y C.^a; 11.310 k. hierro, Bolueta; 7.916 k. hierro y harina, E. Coste; 531 k. vino, Viuda de Ablanado; 740 k. sacos vacíos, Power; 540 k. id., S. Escudero; 5.926 k. tubos hierro, T. Forjados; 1.480 k. acero, T. de Deusto. Para Málaga: 6.500 k. hierro, S. Vizcaya; 2.000 k. pipería, Jorge Rook; 650 k. mobiliario, B. Alvarez, 510 k. hierro, A. del Cadagua; 974 k. hierro, S. Euskaria; 30.000 k. id., Rivas, 300 k. lunas, Gorbea y C.^a; 1.974 k. papel, P. Vizcaina; 1.000 k. hierro, Barbier; 2.100 k. hojalata, C. Basconia; 1.320 k. alambre hierro, A. del Cadagua; 1.240 k. tubos hierro, T. Forjados; 1.065 k. acero, T. de Deusto; Tránsito del vapor «Saint Pierre»: 21.512 k. varios para varios. Para Almería: 900 k. sacos vacíos, Power; 10.000 k. hierro, Rivas; 336 k. productos químicos, Barandiarán; 2.910 k. vino, C. Vinícola; 915 k. acero, Altos Hornos. Para Cartagena: 145 k. hierro 2.578 k. papel, S. Euskaria; 400 k. hierro, Pradera; 504 k. tubos hierro, T. Forjados; 37.000 k. hierro, Altos Hornos; 3.273 k. acero, T. de Deusto. Para Alicante: 1.687 k. papel, P. Vizcaina; 220 k. vino, C. Vinícola; 600 kilos hojalata, C. Basconia; 15.218 k. hierro, Pradera. Tránsito del vapor «Saint Pierre»: 275 k. varios para varios. Para Valencia: 18.000 k. hierro, S. Vizcaya; 330 k. id., A. del Cadagua; 300 k. id., S. S. Agueda; 4.936 k. tubos hierro, T. Forjados; 188 k. acero, T. de Deusto; 5.895 k. hierro, Altos Hornos. Para Barcelona: 20.000 k. hierro, S. Vizcaya; 12.000 k. sebo, Soler y Sabadell; 1.000 k. hierro, Barbier; 16.100 k. hojalata, C. Basconia; 3.036 k. tubos hierro, T. Forjados; 70.000 k. hierro, Altos Hornos; 2.174

k. acero, T. de Deusto; 11.300 k. hierro, Altos Hornos. Total 1.815.720 k.

Día 16.—Vapor Itálica para Gijón: 1.995 k. varios tránsitos del vapor «Saint Pierre», para varios Para Santander: 970 k. hojalata, C. A. Iberia; 1.500 k. hierro, A. Hornos. Para Ferrol: 1.152 k. harina, E. Coste y Vildósola é hijos; 4.000 k. garbanzos, G. Escudero; 510 k. bacalao, P. Basterra y C.^a; 292 k. hilados, N. Hilaturas; 55 k. lunas, Gorbea y C.^a; 1.200 k. acero, Elorza é hijo; 420 k. varios tránsitos del vapor «Saint Pierre», orden de varios; y 874 k. id., id. del vapor «Rhenania», id. id. Para Coruña: 530 k. máquina coser, E. Ablanado; 19.106 k. vino, M. Barona; 5.100 k. id. S. Alonso; 402 k. hierro, C. La Flecha; 500 k. id. S. Sta. Agueda; 2.940 k. id. Barbier; 550 k. id. Elorza hijo; 70 k. id. Bergé y C.^a; 400 k. cemento, M. Pinillos; 8.600 k. hojalata, C. Iberia; 262 k. hilados, N. Hilaturas; 1.038 k. varios tránsitos del vapor «Saint Pierre», orden de varios; y 2.803 k. id. id. del vapor «Rhenania», id. id. Para Padrón: 1.250 k. tejido y 5.000 k. harina, Vildósola. Para Carril: 100 k. cobre, J. M. Amézaga; 1.498 k. augardiente, V. de P. Pomes; 2.550 k. hierro, Barbier; 230 k. id. Elorza é hijo; 1.335 k. A. Conrad y C.^a; 351 k. bacalao, P. Basterra y C.^a; 1.097 k. hilados, N. Hilaturas. Para Marín: 2.100 k. hierro, Barbier. Para Vigo: 2.881 k. hierro, A. Conrad; 770 k. id. Barbier; 2.165 k. id. S. Vizcaya; 1.522 k. id. A. Hornos; 1.070 k. tubos id. T. Forjados; 604 k. aguardiente, V. de P. Pomes; 200 k. papel, A. Amvriza; 1.200 k. conservas, C. Iberia; 1.740 k. bacalao, P. Basterra; y 600 k. varios tránsitos del vapor «Rhenania», para varios. Para Huelva: 2.000 k. hierro, A. Hornos. Para Bonanza: 2.500 k. harina, Vildósola. Para Cádiz: 5.000 k. harina, Vildósola; 7.100 k. cebada, J. Górliz; 2.295 k. bacalao, Schmedling y C.^a; 395 k. vino, Bergé y C.^a; 6.000 k. hierro, A. Hornos; 4.198 k. tubos id. T. Forjados. Para Sevilla: 1.300 k. hierro, La Ochandianesa; 353 k. id. C. La Flecha; 7.859 k. id. A. Taubman; 610 k. id. S. Aguirre; 5.600 k. id. F. Echevarría; 206.790 k. id. A. Hornos; 4.950 k. tubos id. T. Forjados; 2.100 k. licores, R. L. de Heredia; 550 k. pipería; A. Uribe Salazar; 1.100 k. id. D. Fernández; 2.500 k. id. A. Zubillaga; 1.500 k. azulejos, C. Yensen; 589 k. vino, J. Ugarteche; 1.312 k. id. Bergé y C.^a; 308 k. id. C. Vinícola; 365 k. sacos vacíos, G. Escudero; 1.350 k. hojalata, C. Iberia. Para Málaga: 6.000 k. hierro, A. Hornos. Para Alicante: 130.210 k. hierro, Altos Hornos. Para Valencia: 20.000 k. hierro, A. Hornos. Para Tarragona: 5.400 k. hierro, A. Hornos. Para Barcelona: 75.745 k. acero, A. Hornos. Total 589.609 k.

Balandra Jendeja para Bermeo: 3.997 k. harina, Gallástegui; 3.300 k. id. Ceres; 1.619 k. varios, M. Murillas; 12.188 k. varios, E. Arriaga. Total 21.004 k.

Balandra Aquech para Bermeo: 3.000 k. harina, Vildósola; 2.940 k. id. Ceres; 1.116 k. id. J. C. Artiach; 920 k. id. J. Silva; 1.850 k. id. P. Mac Mahón; 3.000 k. raba, Schmedling y C.^a; 500 k. maíz, A. Conrad; 7.237 k. varios, E. Arriaga. Total 20.565 k.

Balandra Capitanes para Zumaya: 115 k. azúcar, J. T. Uribe; 4.081 k. varios, E. Arriaga. Total 4.196 k.

Vapor Progreso para Santander: 3.488 kilos aguardiente, 3.250 k. vino y 1.660 k. pipería, Maruri; 5.200 k. hierro, C. Basconia; 3.376 k. vino, Gallástegui; 3.291 k. droguería, Barandiarán y C.^a; 460 k. papel, A. Amuriza; 3.480 k. pipería, Garay Artabe. Para Gijón: 150 k. alambre de hierro, A. del Cadagua; 13.261 k. acero, Jáuregui; 440 k. vino, C. Vinícola; 920 k. conservas, Illera y C.^a; 1.000 k. harina, E. Coste; 9.050 k. hierro, T. Zorroza; 306 k. yute, Rica hermanos; 4.750 k. hojalata, C. Iberia; 2.843 k. alpargatas, J. Gutiérrez; 1.812 k. tocino y 334 k. hierro, A. Conrad; 500 k. tomate, Banega hermanos; 34 k. hierro, Sheldon Serdeen. Total, 59.605 k.

Balandra Bayonesa para Lequeitio: 3.000 kilos raba, Schmedling; 1.079 k. varios, E. Arriaga; 16.000 k. hierro, Bolueta. Para San Sebastián: 20.600 k. hierro, Sociedad Vizcaya. Total, 43.679 k.

Vapor Rioja para para Coruña: 1.514 k. ba-

calao, Schmedling y C.^a; 580 k.id., Hijo de Gurtubuy; 6.100 k. hojalata, C. Basconia; 1.50 k. id., C. Iberia; 296 k. mobiliario, C. Martnez; 1.680 k. hierro, S. Euskaria. Para Carril: 3.084 k. hierro y otros, A. Conrad; 43 k. latón, R. Rochelt. Para Cádiz: 1.020 k. bacalao, Schmedling. Para Sevilla: 267 k. vino, P. Garcia; 18.890 k. bacalao. H. Gurtubay y C.^a; 4.000 k. hierro, C. Basconia; 3.2100 k. hojalata, C. Iberia. Total 37.234 k.

Día 18.—Vapor Cotoño, para Santoña: 350 k. garbanzos, G. Anué; 263 k. aguardiente, Tresgallo y Arrarte; 736 k. yute en rama, Rica; 13.720 k. varios. E. Arriaga; 9.500 k. duelas, M. Hormacocha; 3.025 k. hojalata, C. Iberia; 22.650 varios, E. Arriaga. Para Castro: 8.040 k. harina, V. Eulate y C.^a; 2.163 k. hierro, Altos Hornos. Total, 60.447 k.

Vapor María Gertrudis, para Avilés: 500 k. hojalata, C. Iberia; 4.200 k. jabón, Tapia y sobrino; 520 k. hierro, Rochelt; 291 k. vino, Heyard; 473 k. hierro, Pradera; 714 k. productos farmacéuticos, Barandiarán. Para Luarca: 780 k. hierro, F. Echevarría; 816 k. achicoria, Navea; 2.100 k. centeno, E. Olave; 1.300 k. trigo, C. Ceres. Para Navia: 260 k. vino, A. Navaja; 1.800 k. alambre hierro, Conrad; 34 k. productos químicos, Barandiarán. Para Rivadeo: 212 k. achicoria, Vda. F. Hoyos; 2.300 k. hojalata, C. Iberia; 930 k. papel, Illera y C.^a; 8.000 k. vino, S. Alonso; 600 k. harina, E. Coste; 866 k. dulces, Elorriaga y C.^a; 5.677 k. hierro, T. Morrisson y C.^a Total, 24.750 k.

Día 21.—Vapor Fernández Sáenz para Gijón: 3.500 k. ácido, S. Dinamita; 1.900 k. hojalata, Iberia; 3.437 tubos hierro y 1.934 k. hierro, T. Forjados; 629 k. id., Conrad y C.^a; 4.829 k. hojalata, Rochelt; 1.500 k. raba, Schmedling; 1.304 k. droguería, Barandiarán; 2.800 k. jabón, Tapia y sobrino, 212 k. hierro, Yohn y C.^a; 500 k. fruta, Bringas; 115 k. acero, T. Deusto; 560 k. hojalata, J. Roselló; 3.830 k. hierro, Jáuregui; 1.020 k. hojalata, R. Rochelt. Tránsito del «Soeland»: 1.424 k. varios de varios. Idem del «Rhenania»: 400 k. id. id.—Total 30.191.

Balandra Paulita para Lequeitio: 5.191 k. varios, E. Arriaga; 1.192 k. harina, J. Silva; 369 k. azúcar, Astorqui. Total 6.752 k.

Día 22.—Pailebot C. Zavala para Castro: 8.000 k. madera, V. Arana Lupardo; 7.225 mobiliario, P. Acha; 10.000 k. harina, E. Coste; 2.763 k. varios. Total 27.984 k.

Balandra San Pedro para San Sebastián: 7.500 k. azúcar, Schmedling; 7.000 k. hierro, A. Cadagua; 5.093 k. id. Altos Hornos. Para Pasajes: 18.200 k. hojalata, C. Basconia. Total 31.493 kilos.

Balandra Corazón de Jesús para Lequeitio: 3.000 k. raba, Schmedling; 3.000 k. harina, Gallástegui; 1.194 k. varios, Ibarreche; 1.000 k. harina, Ceres; 191 k. cacao y azúcar, V. Uriguenen; 18.934 k. varios, E. Arriaga. Total, 24.619.

NOTAS SUELTAS

Aviso á nuestros favorecedores.—Desde esta fecha queda nombrado Agente y corresponsal de la Revista BILBAO, en Madrid, el Sr. D. Julián de la Cal, quien está autorizado para recibir suscripciones y anuncios.

Buques de más carga.—Han salido de este puerto desde el 15 al 22 del corriente, el vapor holandés *Celacno*, con 4.339 toneladas de mineral de hierro, cargado por la casa de D. Leonardo Chávarri y C.^a, y el inglés *Helsingrove*, con 3.954 toneladas del mismo mineral, cargado por Macleod y C.^a, ambos con destino á Rotterdam, y cargados en los drops de la Diputación.

Entraron en el mismo periodo de tiempo el vapor español *Junio*, con 3.300 toneladas de carbón, y el inglés *Circassia*, que condujo 1.725; fueron para la Sociedad Vizcaya, procedente de Rotterdam y Newcastle respectivamente.

Rectificación.—El vapor *Marzo*, salido de este puerto el 11 de Julio corriente con 1.855 toneladas de mineral de hierro, no fué cargado por la Sociedad Franco-Belga como digimos

por equivocación en el núm. 169 de esta Revista, sino por Sucesores de J. B. Rochet y C.^a

El Ferrocarril de Santander á Bilbao.—El jueves último salió de la nueva estación en construcción en los terrenos de la Concordia, el primer tren de viajeros que hizo el recorrido directamente de Bilbao á Santander por el nuevo ramal de Bilbao á Zorroza.

Felicitemos á la Compañía y á su activo é inteligente director don Valentín Gorbeña.

Los motores de olas.—Acaba de llegar á este puerto á bordo del yate de recreo *Bennie Doon* Mr. Morley Fletcher, autor de los motores de olas, con propósito de presentar una de las aplicaciones de su invención, realizando algunas pruebas.

Máquina de mechas.—La máquina para la elaboración de mechas para canteras y minas, invención de nuestro amigo D. Mariano de Corral, de Bilbao, que tuvimos el gusto de describir en esta Revista y que se hallaba expuesta en la Exposición de Industrias modernas, de Madrid, ha sido adquirida por el Gobierno español para el laboratorio de análisis del cuerpo de Ingenieros militares.

CAMBIOS DE ESPAÑA

Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de cuño español), á 75 por 100
Cambios de la Habana sobre París (oro

de cuño español), de 1/2 á 63/4 por 100 p. á 60 días vista.

Cambios de Manila sobre Madrid, de 44 por 100 premio.

Cambios de Manila sobre Londres, á 2 ch. por peso.

Cambios de Puerto Rico sobre España, á 26 por 100 p.

Premio del oro y precio de la plata.

Premio del oro en Madrid.

Alfonsinos.....	67,00 por 100
Onzas.....	67,00 —
Isabelinos.....	70,00 —
Libras.....	68,00 —
Francos.....	67,00 —

COMPANÍA DEL VAPOR "BACHI,"

Desde el día 1.º del próximo mes de Agosto se pagará por el Banco de Bilbao á los señores accionistas un dividendo de 25 pesetas por acción, ó sea el 5 por 100, contra el cupón número 2 y á cuenta de las utilidades del primer semestre del presente año.

Bilbao, 20 de Julio de 1898.—Los Directores Gerentes, *Hijos de Astigarraga.*

BOLSA DE BILBAO. COTIZACIONES OFICIALES DEL 16 AL 22 DE JULIO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 16	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22
Deuda perpétua al 4 % interior...	—	—	—	49.50	—	—
» » » pequeños ..	—	—	50.	—	—	—
» » » exterior...	—	—	—	58.60	—	—
» » » pequeños..	68.	—	—	59.	—	—
» » » amortizable	—	—	—	60.50	—	—
» » » pequeños ..	60.25	—	—	—	60.	—
B. H. de la Isla de Cuba 1886.....	—	—	—	54.85	—	—
Id. de la » de » 1890.....	—	—	—	—	—	—
Obligaciones del Tesoro 5 %.....	—	—	—	—	—	—
» del Tesoro s/r. de Aduanas 5 %.	—	81.75	—	—	—	—
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	—
» H. del Tesoro de Filipinas 6 %.	—	58.	59.60	—	—	—
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	—

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 16 AL 22 DE JULIO

EFFECTOS PUBLICOS	Día 16	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22
Deuda perpétua 4 % interior	49.45	49.60	49.15	48.25	48.60	49.25
» » » exterior	53.25	58.70	58.60	57.60	58.30	59.50
» » » amortizable.....	59.80	59.65	59.60	59.	—	59.75
Obligaciones del Tesoro de Cuba..	54.50	54.50	54.80	54.50	54.40	55.75
Cubas nuevas.....	45	44.75	41.70	44.10	44.10	45.
Banco de España.....	333.	352	351.	—	349.	347.50
Comp. ^a Arrendataria de Tabacos..	198.	198.	197.	—	197.	—
Bonos del Tesoro.....	100.20	100.25	100.30	—	100.25	100.40
Aduanas.....	80.50	81.10	81.25	80.75	80.60	81.
Filipinas.....	57.25	59	58.75	57.75	58.	58.50

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL 16 AL 22 DE JULIO

FONDOS PÚBLICOS	Día 16	Día 18	Día 19	Día 20	Día 21	Día 22
Renta francesa 3 0/0.....	103.05	103.15	103.17	103.10	103.20	103.20
» 4 0/0 exterior español.	98.35	98.10	97.05	96.35	96.42	97.97
» Portuguesa.....	17.69	18.	18.25	18.25	18.20	18.25
» Italiana.....	92.30	92.25	92.02	91.75	92.05	92.37
» Rusa.....	103	103.	103	103.	103.10	105.10
» Brasil.....	50.10	50.30	49.80	50.35	50.05	50.15
Acciones Norte de España.....	73.	73.	72.	68.	68.	69.50
» Mobiliario Español.....	45.	46.	46.	46.	40.	40.
» Rio Tinto.....	696.	691.	685.	681.	686.	689.
» Tharsis.....	173.	171.	171.	169.	169.	172.
Cambio de Londres.....	—	—	—	—	—	—
» de París por 5 ptas.....	—	2.96	2.96½	—	—	—
CAMBIOS						
Londres á 90 días.....	—	—	—	—	—	—
» á 8 d/v.....	43	—	42.85	—	43.63	43.65
París á 8/v.....	70.25	68.50	70.	72.	73.25	72.75

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO, ULTIMA COTIZACION

VALOR AL CONTADO... OBSERVACIONES... TITULO DE LAS EMPRESAS Y COMPAÑIAS

Table with columns for company names, share values, and dates. Includes entries like 'Acciones Carreteras de Vizcaya' and 'Obligaciones de Bilbao a Durango'.

Table with columns for company names, share values, and dates. Includes entries like 'Sociedad Anonima de Santa Ana de Bolueta' and 'F/c de Luchana a Mungua'.

Rogamos a los señores interesados nos faciliten datos para llenar las casillas que hoy van en blanco y nos hagan cualquiera observacion sobre errores u omisiones que hayamos podido cometer al formar el estado con el objeto de cotizar en lo sucesivo con toda exactitud.

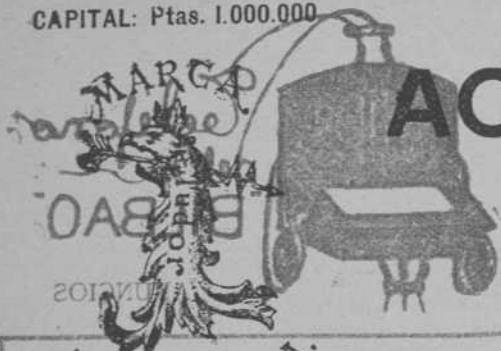
Comision Ejecutiva PARA LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL DE ELGOIBAR A SAN SEBASTIAN

Genarso para la construccion de la seccion de Zarauz a Zumaya... La Comision ejecutiva admite proposiciones para la construccion de la plataforma de la seccion de Zarauz a Zumaya...

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo de 3 por 100... BANCO DE BILBAO

ANUNCIADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA LA CONVERSION DE SU DEUDA AL 4 POR 100 ANUAL... BANCO DE BILBAO

CAPITAL: Ptas. 1.000.000



ACUMULADOR "TUDOR,"

Únicos propietarios de las patentes del acumulador "TUDOR," para España, Portugal y Ultramar

OFICINAS: CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NUMEROS 7 Y 9

FABRICA: Zaragoza, Camino de Cuellar, 108, LA PIELAR

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DEPOSITADA

CAJAS. # # # THESES.

SEÑOR DON ENRIQUE TUDOR

INVENTOR DEL CONOCIDO Y RENOMBRADO ACUMULADOR TUDOR

FABRICAS ASOCIADAS: Paris, Lille, Berlin, Hagen (Westfalia), Zurich (Suiza), Genova, Viena, Budapest, San Petersburgo, Rosport, Bruxelles, Manchester Chicago y Filadelfia.

Fabricación de acumuladores de superficie grande. — Placas positivas hechas por el procedimiento electro-lítico y SIN PASTA, especialidad de nuestra exclusiva propiedad, evitando de un modo absoluto la destrucción de las placas positivas, destrucción que resulta completamente inevitable siguiendo el sistema hoy empleado por todos los demás fabricantes por la caída de la pasta adherida a las placas por medio de procedimientos mecánicos.

Acumuladores de estación fija para alumbrado eléctrico, empleados en todas las grandes Centrales de Europa.

Acumuladores con descarga rápida.

Acumuladores Reguladores para tranvías eléctricos.

Acumuladores transportables para el alumbrado de ferrocarriles y tranvías.

Acumuladores de tracción de ferrocarriles y tranvías.

PÍDANSE PRESUPUESTOS A LA OFICINA CENTRAL

Aviso: Se advierte que esta Sociedad es LA ÚNICA AUTORIZADA por el Sr. Tudor para la fabricación y venta de los Acumuladores Tudor en España y sus Colonias.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

TALLER DE MODELOS PARA FUNDICION

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el doctor D. Maximiliano Wetz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter-Produzenten».

El estiércol y los abonos minerales en horticultura. Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. Bernardo Dyer.

El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el doctor Grandean, precedido de una reseña sobre la nutrición de las plantas según los modernos conocimientos. Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee».

Estos folletos publicados por el Permanent Nitrate Committee de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacerle un mandado de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

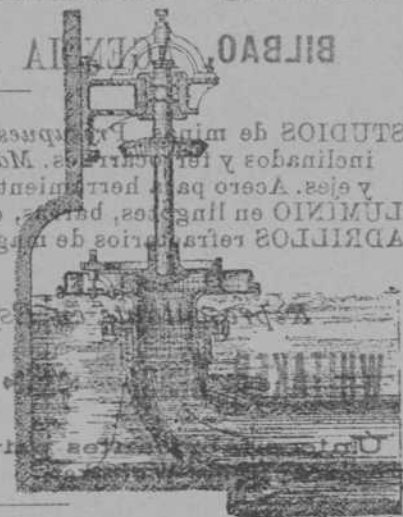
"LA NATURALEZA,"

REVISTA TRIMENSUAL

CONSAGRADA AL CULTIVO DE LA CIENCIA E INDUSTRIA

Dirección: Ricardo Becerra Bengoa. Fundador: D. José Casas. Redactor Jefe: D. Eduardo Mier. Administrador: D. José Gil y Campos.

Se construyen MODELOS para TURBINAS de todos los sistemas.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal. — Un año... 24 pesetas. Id. id. medio año 13. Extranjero Un P. — Un año... 30 francos. Antillas españolas. — Un año... 20 pesos. Número suelto... 1 peseta.

ADMINISTRACION: Calle del Arco de Santa Marta, 40, Madrid.

D. Teodoro H. de Maruri, Estufa,

REPRESENTANCIA en el Norte de España de la casa S. JIMENEZ & C. Calle de San Teresa, número 5. BILBAO

STIEMENS & CO. BILBAO

Se compran. Vapores.

Informará el corredor, A. MEÑACA

TALLERES DE DEUSTO

✦ BILBAO ✦

ACEROS MOLDEADOS

se fabrican según modelos ó dibujos acotados toda clase de piezas para

FERROCARRILES, TRANVIAS,

EXPLOTACIONES MINERAS Y MARINA

LAVADEROS PARA MINERAL DE HIERRO ✦ VAGONETAS DE TODOS TAMAÑOS

Toda clase de piezas para máquinas fijas y marinas.

ESPECIALIDAD EN RUEDAS Y EJES MONTADOS

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidráulicos, Maquinaria para talleres.

PABLO HAEHNER, INGENIERO DE MINAS

BILBAO, AGENCIA INDUSTRIAL, Plaza Circular, 2

ESTUDIOS de minas. *Presupuestos y construcciones* de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. *Máquinas de vapor*, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas.

ALUMINIO en lingotes, barras, chapas, etc.

LADRILLOS refractarios de magnésita y magnésita calcinada.

Representante en España y Portugal de los señores

WHITAKER Bros.  Horsferth CERCA DE LEEDS
(INGLATERRA)

Únicos fabricantes privilegiados de la GRUA escavadora á vapor, patente Whitaker.

REPRESENTANCE en el Norte de España de la casa

SIEMENS Y HALSKE.

INSTALACIONES de alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electro-motores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

Telegramas: HAEHNER, BILBAO.



G. ANTONIO NAVEA
BILBAO.

✦ CAFES. ✦ ✦ THES. ✦

OFICINA INTERNACIONAL
Y AGENCIA TÉCNICA
DE

El Porvenir de la Industria

FUNDADA EN 1857

Director: D. FEDERICO GAJAL, Ingeniero industrial
PATENTES DE INVENCION.—MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS.

PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

bricación de alambres de todas clases
puntas, muelles para tapiceros etc.

Pidanse detalles.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY

COMPAÑIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1836.

RENTAS.

AÑOS.	PREMIOS contra incendios	PREMIOS sobre la vida.	Interés.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1833	22.500	18.750	30 000
1843	97.500	337 750	90.000
1853	572.500	935.000	215.000
1863	3 722.500	1.945 000	732 500
1873	6 972.500	3.212 500	1.717 500
1883	13.000 000	4.600.000	3.112.500

Fondos anuales Ptas. 98.280.000

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

Previsión contra quintas y anualidades.

Agente general en Bilbao,

J. A. Rousse.—Bivera, 15, 2º

Teléfono, 565.

DINERO

Con hipoteca.—Compra y venta de fincas
y valores.—Informará el corredor jurado
Meñaca, Zabalburu 8 y Banco de Bilbao.